SIN UN BUEN CONGRESO NO HAY DEMOCRACIA: VOTA CON CONCIENCIA EN MARZO DE 2026”

Sin un Congreso responsable, el poder queda sin vigilancia y la Constitución se convierte en letra muerta.

Por el Coronel (RP) Diego León Caicedo Muñoz

“El Parlamento es la voz organizada del pueblo frente al poder.” — John Stuart Mill

El Congreso de la República, de acuerdo con la Constitución Política de 1991, cumple funciones de enorme trascendencia:

- **Legislativa:** elaborar, reformar y derogar leyes, así como interpretar normas para el desarrollo social, económico y político del país.
- **Control político:** citar y requerir a ministros y funcionarios para que rindan cuentas, y conocer acusaciones contra altos dignatarios.
- **Constituyente:** reformar la Constitución mediante actos legislativos.
- **Electoral:** elegir a altos funcionarios del Estado, como el Defensor del Pueblo, el Procurador General de la Nación y el Contralor General.
- **Judicial:** investigar, acusar y juzgar políticamente a altos funcionarios, incluido el Presidente de la República y magistrados de las altas cortes.

La responsabilidad de los congresistas es descomunal. El poder legislativo colombiano es bicameral, compuesto por Senado y Cámara de Representantes. Los senadores son elegidos por circunscripción nacional, mientras que los representantes lo son por circunscripción territorial.

Las leyes emanadas del Congreso desarrollan la Constitución y se clasifican en ordinarias, orgánicas, marco y estatutarias. Estas reglamentan principios, derechos y estructuras estatales, estableciendo parámetros de conducta que buscan la convivencia pacífica. Subordinadas a la Carta Política —la “norma de normas”—, detallan el ejercicio de derechos fundamentales y el funcionamiento institucional. Además, el Congreso tiene la potestad de reformar la Constitución, lo que lo convierte en constituyente secundario, pues el primario es el pueblo. En consecuencia, los actos administrativos del Ejecutivo deben estar supeditados a la ley, aunque con frecuencia los gobiernos intentan saltarse la Constitución y las normas.

La sociedad delega estas funciones en el Congreso porque es un cuerpo colegiado elegido democráticamente, depositario de la soberanía popular. Su esencia es el debate, la deliberación y el control mutuo entre poderes. No obstante, en la realidad, muchos congresistas han olvidado su deber de recorrer las regiones, escuchar a los ciudadanos y llevar sus propuestas al debate legislativo. La promulgación de una ley es un acto trascendental: de ella depende el rumbo social y el cumplimiento de las demás ramas del poder. No en vano, históricamente, el Parlamento surgió como contrapeso al poder monárquico y como centro de la voluntad política.

En el ejercicio parlamentario, el Congreso requiere conocimiento técnico y discusión amplia, pues sobre sus miembros recae la representación del pueblo, quien delega esta delicada tarea en quienes deberían ser expertos. Sin embargo, la Constitución de 1991 es sorprendentemente laxa en los requisitos para acceder a una curul: basta con ser colombiano de nacimiento para aspirar al Senado y con tener la ciudadanía —incluso por adopción— para ser representante. Para suplir esa falta de preparación, los congresistas cuentan con Unidades de Trabajo Legislativo, financiadas con millonarios recursos destinados a contratar asesores especializados. Pero en la práctica, dichos recursos suelen convertirse en botín burocrático, con nombramientos de "corbatas" sin formación adecuada, lo que explica la pobreza de los debates y la desconexión del Congreso frente a las necesidades reales de la sociedad.

La Corte Constitucional ha sido clara: los debates parlamentarios deben ser genuinos, con discusión y análisis exhaustivo, no simples votaciones formales. Cualquier irregularidad puede llevar a la inconstitucionalidad de una ley. El "debate parlamentario" es una garantía democrática esencial, y los presidentes de las cámaras tienen la obligación de actuar con imparcialidad para asegurar su cumplimiento.

Elegir un buen congresista es crucial. Sobre ellos recae la responsabilidad de legislar, controlar al gobierno, elegir altos dignatarios y juzgar al Presidente y demás aforados. Se requieren personas honestas, preparadas y comprometidas con el bien común, capaces de entender temas complejos y garantizar la transparencia en el funcionamiento del Estado. Sin congresistas idóneos, el sistema de pesos y contrapesos se convierte en una ficción, y el poder queda sin vigilancia efectiva.

El próximo 8 de marzo de 2026, Colombia elegirá un nuevo Congreso de la República. Esa fecha no puede pasar desapercibida: será un momento decisivo para renovar las curules y castigar con el voto a los congresistas mañosos, anquilosados y aferrados al poder que han convertido el legislativo en un espacio de intereses personales. La ciudadanía no puede seguir concentrándose únicamente en la elección presidencial y relegar la importancia del Congreso. Es hora de comprender que sin un legislativo fuerte, transparente y comprometido, la democracia se debilita. El voto consciente y responsable será la herramienta para recuperar la esencia del Parlamento como depositario de la soberanía nacional y garante del sistema de frenos y contrapesos.

"Anticipar fraude electoral: dinamita contra la democracia"

Cuando un político, especialmente si ocupa un cargo público, anticipa fraude electoral sin pruebas, no fortalece la democracia: la hiere. Ese libreto populista, ya visto en Estados Unidos, Brasil y Venezuela, amenaza con instalarse en Colombia y socavar la confianza ciudadana en las instituciones. La democracia se sostiene en la credibilidad de sus procesos y en el respeto a las reglas de juego; minarla con mentiras es irresponsable y peligroso. Por eso, más que nunca, necesitamos un

Congreso íntegro y valiente, capaz de defender la legitimidad del voto y garantizar que la voz del pueblo siga siendo la base de nuestro sistema democrático.